



Instituto Municipal de  
Trasporte y Tránsito de Corozal  
Nit. 823.001.932-1



ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL  
Por la Renovación de Corozal

# **PORTAFOLIO DE SERVICIOS**

## **IMTRAC**

**JOSE G. CONTRERAS M.**  
**DIRECTOR IMTRAC**

---

Carrera 34 N° 31 – 38 Barrio San Miguel \* Tel: 2 857590 Corozal - Sucre  
E-mail: [transitodecorozalsucre@hotmail.com](mailto:transitodecorozalsucre@hotmail.com)  
Por la Renovación de Corozal



Instituto Municipal de  
Trasporte y Tránsito de Corozal  
Nit. 823.001.932-1



ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL  
Por la Renovación de Corozal

# **BIENVENIDOS**

**Estimados visitantes**

**Es un placer darles la bienvenida al Portafolio de Servicio del Instituto Municipal de Transporte y Tránsito de Corozal (IMTRAC) un espacio pensado para ofrecer un mejor servicio e información sobre nuestros servicios a la comunidad de Corozal y el Departamento de Sucre.**

**Los invitamos a que conozcan nuestro Portafolio de Servicios y brinden sus valiosas sugerencias y consejos que nos ayuden a mejorarlo.**

**Agradeciendo su visita, le saludamos muy atentamente.**



Instituto Municipal de  
Trasporte y Tránsito de Corozal  
Nit. 823.001.932-1



ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL  
Por la Renovación de Corozal

## **QUIENES SOMOS**

Somos una entidad pública que tiene como objetivo el control de las vías y la seguridad vial de todos los actores que intervienen en ella, con el fin de fomentar la educación vial en el municipio de Corozal.

### **MISIÓN**

Planificar, regular y controlar el funcionamiento ágil y eficiente de los tramites de los vehículos automotores y de la movilidad del tránsito y transporte dentro de la jurisdicción del municipio de corozal, de acuerdo con el modelo de desarrollo social y económico de la ciudad y fomentar la cultura de la seguridad vial en concordancia con las leyes que rigen la materia.

### **VISIÓN**

Comprometido con nuestros usuarios para el mejoramiento de la calidad del servicio, a través de una administración eficiente, organización y desarrollo de planes enfocados a la formación de una cultura ciudadana basado en el respeto a las normas de tránsito y transporte.

### **OBJETIVO INSTITUCIONAL**

Organizar, planear, ejecutar, articular, coordinar y controlar todo lo relacionado con el transporte automotor terrestre, la circulación peatonal y vehicular de acuerdo con la dinámica del desarrollo social y económico del municipio, brindando servicios que satisfagan las necesidades del usuario, fomentando la seguridad vial y el cumplimiento de las disposiciones legales que sobre transporte y tránsito señalen las leyes, los decretos, ordenanzas y acuerdos.

---

Carrera 34 N° 31 – 38 Barrio San Miguel \* Tel: 2 857590 Corozal - Sucre  
E-mail:transitodecorozalsucre@hotmail.com  
Por la Renovación de Corozal



Instituto Municipal de  
Trasporte y Tránsito de Corozal  
Nit. 823.001.932-1



ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL  
Por la Renovación de Corozal

# **POLÍTICA DE CALIDAD**

El instituto municipal de transporte y tránsito de corozal, comprometido con el mejoramiento continuo, orienta su gestión a satisfacer las necesidades de registros y tramites de nuestros clientes, cumpliendo con los requisitos legales y las expectativas de la sociedad, realizando acciones orientadas a lograr la eficiencia en la educación, la movilidad y la seguridad vial, con procesos claros que desarrollen y garanticen la confiabilidad, seguridad y la entrega oportuna de nuestros servicios de manera eficaz, eficiente, con el fin de satisfacer las expectativas de los usuarios.



Instituto Municipal de  
Trasporte y Tránsito de Corozal  
Nit. 823.001.932-1



ALCALDÍA MUNICIPAL DE COROZAL  
Por la Renovación de Corozal

## **REQUISITOS GENERALES PARA LOS TRÁMITES DE LOS VEHICULOS AUTOMOTORES**

- ✓ Formulario de solicitud de Trámite, debidamente diligenciado con las instrucciones señaladas en el reverso del documento.

- ✓ Para los trámites en los cuales se acredite la destrucción total, hurto o desaparición documentada o duplicado de licencia de Tránsito no será necesario aportar las improntas.

- ✓ Certificado de existencia y representación legal del propietario, con vigencia no mayor a noventa (90) días si se trata de una persona jurídica.

- ✓ SOAT VIGENTE. Se exceptúa para la cancelación de la matrícula o para traspaso por parte del vendedor que desconoce el paradero del vehículo y traspaso a persona indeterminada.

- ✓ Revisión técnico-mecánica y de gases vigente. Se exceptúa para la cancelación de la matrícula o para traspaso por parte del vendedor que desconoce el paradero del vehículo y traspaso a persona indeterminada.

- ✓ Estar a paz y salvo por infracciones de tránsito.

- ✓ Estar a paz y salvo en el pago de impuestos sobre vehículos automotores.

- ✓ Acreditar el pago de los derechos del trámite.

---

Carrera 34 N° 31 – 38 Barrio San Miguel \* Tel: 2 857590 Corozal - Sucre  
E-mail:transitodecorozalsucre@hotmail.com  
Por la Renovación de Corozal



Instituto Municipal de  
Trasporte y Tránsito de Corozal  
Nit. 823.001.932-1



ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL  
Por la Renovación de Corozal

## **REQUISITOS PARA EL TRAMITES DE MATRICULA**

### **INICIAL**

- ✓ Para la matrícula de un vehículo automotor, el formulario debe estar suscrito por el comprador (a), es (as), anexándole las improntas exigidas en el reverso del documento.
- ✓ Certificado de existencia y representación legal del propietario, con vigencia no mayor a noventa (90) días si se trata de una persona jurídica.
- ✓ SOAT VIGENTE.
- ✓ Factura de compra si el vehículo es de fabricación nacional.
- ✓ Factura de compra del vehículo en el país de origen.
- ✓ Certificado individual de Aduana o declaración de importación.
- ✓ El certificado de inscripción ante el RUNT.
- ✓ Estar a paz y salvo por infracciones de tránsito.
- ✓ Estar a paz y salvo en el pago de impuestos sobre vehículos automotores.
- ✓ Acreditar el pago de los derechos del trámite.

---

Carrera 34 N° 31 – 38 Barrio San Miguel \* Tel: 2 857590 Corozal - Sucre  
E-mail:transitodecorozalsucre@hotmail.com  
Por la Renovación de Corozal



Instituto Municipal de  
Trasporte y Tránsito de Corozal  
Nit. 823.001.932-1



ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL  
Por la Renovación de Corozal

## **REQUISITOS DE VEHICULOS AUTOMOTORES**

### **VENDIDOS A ENTIDADES PÚBLICAS**

✓ Para la matrícula de un vehículo automotor, el formulario debe estar suscrito por el comprador (a), es (as), anexándole las improntas exigidas en el reverso del documento.

✓ SOAT VIGENTE.

✓ El certificado de inscripción del RUNT.

✓ Factura de compra si el vehículo es de fabricación nacional.

✓ Factura de compra del vehículo en el país de origen

✓ Acreditar el pago de los derechos del trámite.

✓ Actas o contratos que acredite la venta.

---

Carrera 34 N° 31 – 38 Barrio San Miguel \* Tel: 2 857590 Corozal - Sucre  
E-mail:transitodecorozalsucre@hotmail.com  
Por la Renovación de Corozal



Instituto Municipal de  
Trasporte y Tránsito de Corozal  
Nit. 823.001.932-1



ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL  
Por la Renovación de Corozal

## **MATRICULA DE VEHICULOS DE SERVICIO**

### **PUBLICO DE PASAJERO**

- ✓ Para la matrícula de un vehículo automotor, el formulario debe estar suscrito por el comprador (a), es (as), anexándole las improntas exigidas en el reverso del documento.
- ✓ Certificado de existencia y representación legal del propietario, con vigencia no mayor a noventa (90) días si se trata de una persona jurídica.
- ✓ SOAT VIGENTE.
- ✓ Factura de compra si el vehículo es de fabricación nacional.
- ✓ Factura de compra del vehículo en el país de origen.
- ✓ Certificado individual de aduana o declaración de importación.
- ✓ Certificado de inscripción al RUMT.
- ✓ Concepto de ingreso expedido por la autoridad de transporte.
- ✓ Carta de aceptación de la empresa que lo vincula.

---

Carrera 34 N° 31 – 38 Barrio San Miguel \* Tel: 2 857590 Corozal - Sucre  
E-mail:transitodecorozalsucre@hotmail.com  
Por la Renovación de Corozal



Instituto Municipal de  
Trasporte y Tránsito de Corozal  
Nit. 823.001.932-1



ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL  
Por la Renovación de Corozal

# **MATRICULA DE VEHICULOS AUTOMOTORES REMATADOS O ADJUDICADOS POR ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICOS**

- ✓ Para la matrícula de un vehículo automotor, el formulario debe estar suscrito por el comprador (a), es (as), anexándole las improntas exigidas en el reverso del documento.
- ✓ Certificado de existencia y representación legal del propietario, con vigencia no mayor a noventa (90) días si se trata de una persona jurídica.
- ✓ SOAT VIGENTE.
- ✓ El certificado de inscripción ante el RUNT.
- ✓ Estar a paz y salvo por infracciones de tránsito.
- ✓ Estar a paz y salvo en el pago de impuestos sobre vehículos automotores.
- ✓ Acreditar el pago de los derechos del trámite.
- ✓ Acta de adjudicación o remate en la que conste su procedencia y las características de identificación del vehículo.

---

Carrera 34 N° 31 – 38 Barrio San Miguel \* Tel: 2 857590 Corozal - Sucre  
E-mail:transitodecorozalsucre@hotmail.com  
Por la Renovación de Corozal



Instituto Municipal de  
Trasporte y Tránsito de Corozal  
Nit. 823.001.932-1



ALCALDÍA MUNICIPAL DE COROZAL  
Por la Renovación de Corozal

## **MATRICULA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES DONADOS POR ENTIDADES EXTRANJERAS**

- ✓ Para la matrícula de un vehículo automotor, el formulario debe estar suscrito por el comprador (a), es (as), anexándole las improntas exigidas en el reverso del documento.

- ✓ SOAT VIGENTE.

- ✓ El certificado de inscripción ante el RUNT.

- ✓ Estar a paz y salvo por infracciones de tránsito.

- ✓ Estar a paz y salvo en el pago de impuestos sobre vehículos automotores.

- ✓ Acreditar el pago de los derechos de trámite.

- ✓ Documento de donación.

- ✓ Tener una vida de servicio máxima de veinte (20) años contados a partir del año modelo del vehículo.



---

Carrera 34 N° 31 – 38 Barrio San Miguel \* Tel: 2 857590 Corozal - Sucre  
E-mail: [transitodecorozalsucre@hotmail.com](mailto:transitodecorozalsucre@hotmail.com)  
Por la Renovación de Corozal



Instituto Municipal de  
Trasporte y Tránsito de Corozal  
Nit. 823.001.932-1



ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL  
Por la Renovación de Corozal

## **REQUISITO PARA EL TRAMITE DE RADICACIÓN DE LA MATRÍCULA DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR**

- ✓ Formulario de solicitud de Trámite, debidamente diligenciado con las instrucciones señaladas en el reverso del documento.
- ✓ Certificado de existencia y representación legal del propietario, con vigencia no mayor a noventa (90) días si se trata de una persona jurídica.
- ✓ SOAT VIGENTE.
- ✓ Revisión técnico-mecánica y de gases vigente.
- ✓ El certificado de inscripción ante el RUNT.
- ✓ Estar a paz y salvo por infracciones de tránsito.
- ✓ Estar a paz y salvo en el pago de impuestos sobre vehículos automotores.
- ✓ Fotocopia legible de la Licencia de Tránsito.
- ✓ Fotocopia simple del pago de impuestos del vehículo de los últimos cinco (5) años, según corresponda.

---

Carrera 34 N° 31 – 38 Barrio San Miguel \* Tel: 2 857590 Corozal - Sucre  
E-mail:transitodecorozalsucre@hotmail.com  
Por la Renovación de Corozal

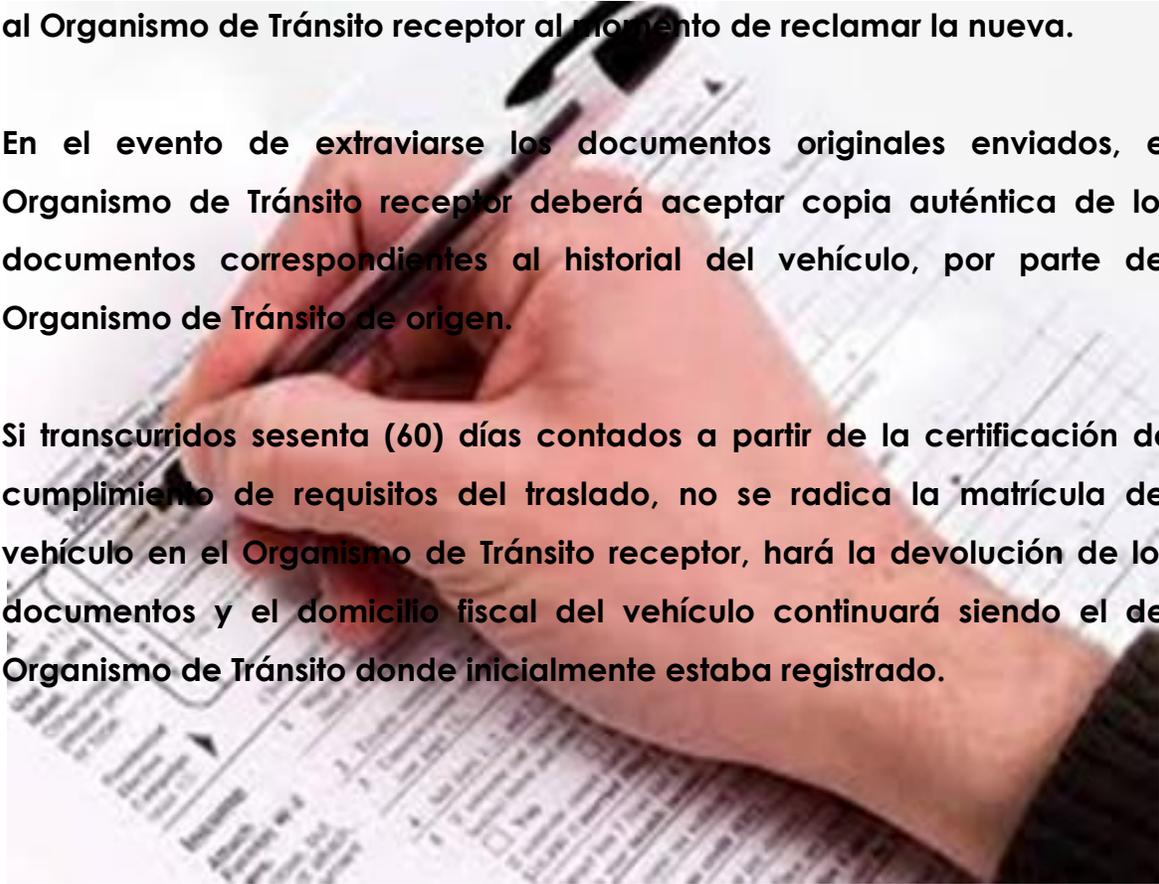


Instituto Municipal de  
Trasporte y Tránsito de Corozal  
Nit. 823.001.932-1



ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL  
Por la Renovación de Corozal

- ✓ El solicitante deberá hacer entrega de la Licencia de Tránsito y de la placa al Organismo de Tránsito receptor al momento de reclamar la nueva.
- ✓ En el evento de extraviarse los documentos originales enviados, el Organismo de Tránsito receptor deberá aceptar copia auténtica de los documentos correspondientes al historial del vehículo, por parte del Organismo de Tránsito de origen.
- ✓ Si transcurridos sesenta (60) días contados a partir de la certificación de cumplimiento de requisitos del traslado, no se radica la matrícula del vehículo en el Organismo de Tránsito receptor, hará la devolución de los documentos y el domicilio fiscal del vehículo continuará siendo el del Organismo de Tránsito donde inicialmente estaba registrado.





Instituto Municipal de  
Trasporte y Tránsito de Corozal  
Nit. 823.001.932-1



ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL  
Por la Renovación de Corozal

## **REQUISITO PARA EL TRAMITE DE DUPLICACION LICENCIA DE TRANSITO (TARJETA DE PROPIEDAD)**

**FORMULARIO DE SOLICITUD DE TRÁMITE, DEBIDAMENTE DILIGENCIADO CON LAS  
INSTRUCCIONES SEÑALADAS EN EL REVERSO DEL DOCUMENTO**

✓ **SOAT VIGENTE.**

✓ **Revisión técnico-mecánica y de gases vigente.**

✓ **El certificado de inscripción ante el RUNT.**

✓ **Estar a paz y salvo por infracciones de tránsito.**

✓ **Estar a paz y salvo en el pago de impuestos sobre vehículos automotores.**

✓ **Acreditar el pago de los derechos del trámite.**

✓ **Declaración por escrito de la pérdida de la Licencia de Tránsito.**

✓ **En caso de deterioro deberá hacer entrega del original de la Licencia de Tránsito al recibir la nueva licencia.**



---

**Carrera 34 N° 31 – 38 Barrio San Miguel \* Tel: 2 857590 Corozal - Sucre  
E-mail:transitodecorozalsucre@hotmail.com  
Por la Renovación de Corozal**



Instituto Municipal de  
Trasporte y Tránsito de Corozal  
Nit. 823.001.932-1



ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL  
Por la Renovación de Corozal

## **REQUISITO PARA EL TRAMITE DE TRASPASO DE PROPIEDAD DE UN VEHICULO AUTOMOTOR**

### **ES OBLIGACIÓN DEL VENDEDOR REGISTRAR ANTE EL ORGANISMO DE TRÁNSITO EL TRASPASO DE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO**

- ✓ Para el traspaso de un vehículo automotor, el Formulario de solicitud de Trámite debe estar suscrito por el vendedor (a, es/as) y por el comprador (a, es/as) o por una de las partes anexándole las improntas exigidas en reverso del documento y las respectivas huellas dactilares.
- ✓ Certificado de existencia y representación legal del propietario, con vigencia no mayor a noventa (90) días si se trata de una persona jurídica.
- ✓ SOAT VIGENTE.
- ✓ Revisión técnico-mecánica vigente.
- ✓ El certificado de inscripción ante el RUNT.
- ✓
- ✓ Estar a paz y salvo en el pago de impuestos sobre vehículos automotores (municipal y departamental).
- ✓ Acreditar el pago de los derechos del trámite.

---

Carrera 34 N° 31 – 38 Barrio San Miguel \* Tel: 2 857590 Corozal - Sucre  
E-mail:transitodecorozalsucre@hotmail.com  
Por la Renovación de Corozal



Instituto Municipal de  
Trasporte y Tránsito de Corozal  
Nit. 823.001.932-1



ALCALDÍA MUNICIPAL DE COROZAL  
Por la Renovación de Corozal

- ✓ Contrato de compraventa, documento o declaración en el que conste la transferencia del derecho real de dominio del vehículo, celebrado con las exigencias de las normas civiles y/o mercantiles.
- ✓ Para el traspaso de vehículos de servicio público, deberá cederse el derecho de vinculación o afiliación, previa aceptación de la empresa, para lo cual debe anexar copia del contrato de cesión de la vinculación o afiliación del vehículo de servicio público, con firmas del cedente y del cesionario.
- ✓ Licencia de Tránsito o la declaración por escrito de la pérdida del documento.
- ✓ Recibo de pago por concepto de retención en la fuente de conformidad con el estatuto tributario.
- ✓ Paz y salvo por todo concepto de infracciones de tránsito del comprador y del vendedor si el traspaso se hace de manera conjunta o de la parte interesada en transferir la propiedad del vehículo.
- ✓ Sentencia con constancia de ejecutoria o de escritura pública cuando se trate de una sucesión.
- ✓ Autorización expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada si es un vehículo blindado.
- ✓ Permiso otorgado por la Policía Nacional cuando se trate de vehículos con vidrios polarizados u oscurecidos.

---

Carrera 34 N° 31 – 38 Barrio San Miguel \* Tel: 2 857590 Corozal - Sucre  
E-mail:transitodecorozalsucre@hotmail.com  
Por la Renovación de Corozal



Instituto Municipal de  
Trasporte y Tránsito de Corozal  
Nit. 823.001.932-1



ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL  
Por la Renovación de Corozal

## **REQUISITO PARA EL TRAMITE DE LA MATRICULA DE** **UN VEHICULO AUTOMOTOR**

- ✓ Formulario de solicitud de Trámite, debidamente diligenciado con las instrucciones señaladas en el reverso del documento.
- ✓ Certificado de existencia y representación legal del propietario, con vigencia no mayor a noventa (90) días si se trata de una persona jurídica.
- ✓ SOAT VIGENTE
- ✓ Revisión técnico-mecánica y de gases vigente.
- ✓ El certificado de inscripción ante el RUNT.
- ✓ Estar a paz y salvo por infracciones de tránsito.
- ✓ Estar a paz y salvo en el pago de impuestos sobre vehículos automotores.
- ✓ Fotocopia legible de la Licencia de Tránsito.
- ✓ Fotocopia simple del pago de impuestos del vehículo de los últimos cinco (5) años, según corresponda.

---

Carrera 34 N° 31 – 38 Barrio San Miguel \* Tel: 2 857590 Corozal - Sucre  
E-mail: [transitodecorozalsucre@hotmail.com](mailto:transitodecorozalsucre@hotmail.com)  
Por la Renovación de Corozal



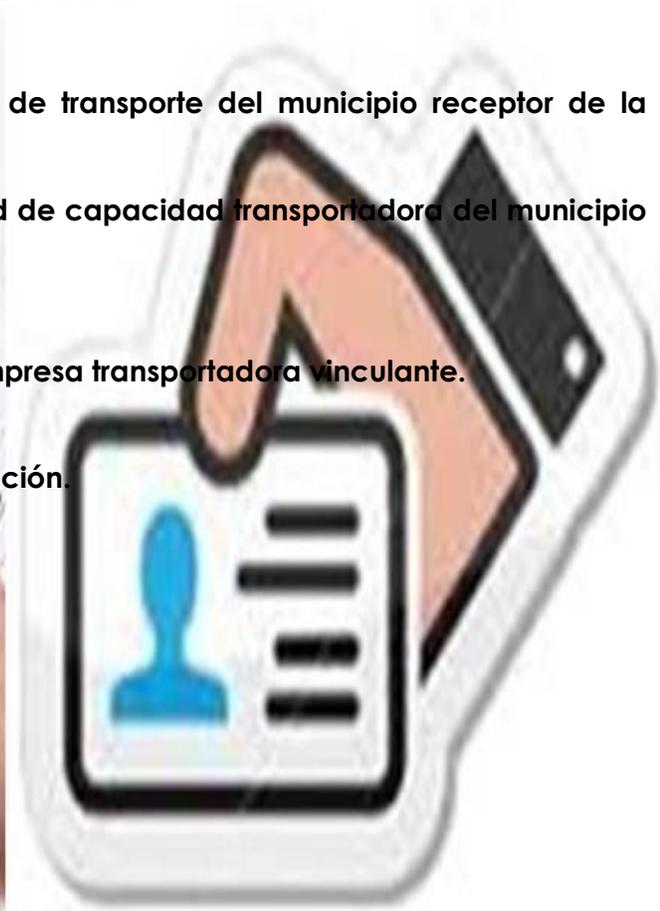
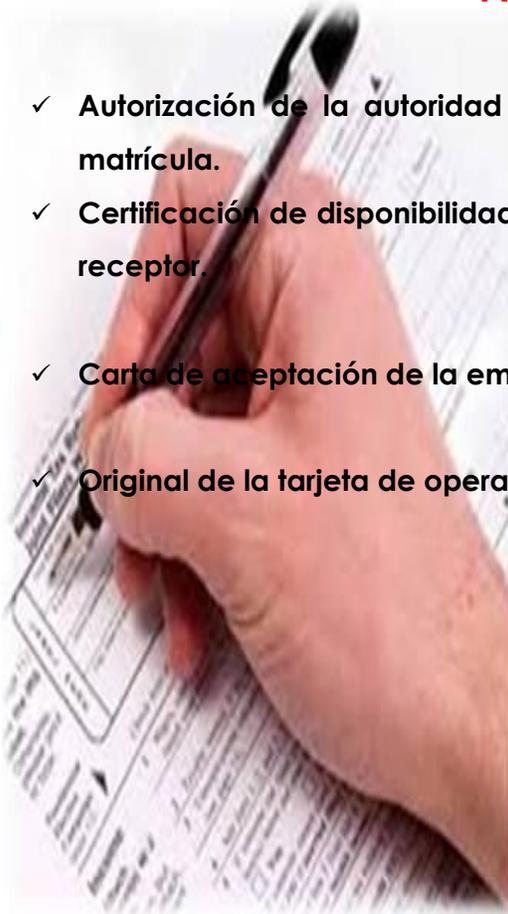
Instituto Municipal de  
Trasporte y Tránsito de Corozal  
Nit. 823.001.932-1



ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL  
Por la Renovación de Corozal

## **SI ES UN VEHÍCULO DE SERVICIO PÚBLICO, DEBE ADEMÁS APORTAR:**

- ✓ Autorización de la autoridad de transporte del municipio receptor de la matrícula.
- ✓ Certificación de disponibilidad de capacidad transportadora del municipio receptor.
- ✓ Carta de aceptación de la empresa transportadora vinculante.
- ✓ Original de la tarjeta de operación.





Instituto Municipal de  
Trasporte y Tránsito de Corozal  
Nit. 823.001.932-1



ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL  
Por la Renovación de Corozal

## **REQUISITO PARA TRAMITE DE CAMBIO DE COLOR DE UN VEHICULO AUTOMOTOR**

- ✓ Formulario de solicitud de Trámite, debidamente diligenciado con las instrucciones señaladas en el reverso del documento.

- ✓ Certificado de existencia y representación legal del propietario, con vigencia no mayor a noventa (90) días si se trata de una persona jurídica.

- ✓ Certificación de inscripción al RUNT.

- ✓ SOAT VIGENTE.

- ✓ Revisión técnico-mecánica y de gases vigente.

- ✓ Estar a paz y salvo por infracciones de tránsito.

- ✓ Estar a paz y salvo en el pago de impuestos sobre vehículos automotores.

- ✓ Acreditar el pago de los derechos del trámite.

- ✓ Original de la Licencia de Tránsito o en su defecto la declaración por escrito de la pérdida del documento.

- ✓ Si un vehículo tipo taxi cambia de servicio público a particular, es obligatorio el cambio de color.

---

Carrera 34 N° 31 – 38 Barrio San Miguel \* Tel: 2 857590 Corozal - Sucre  
E-mail: [transitodecorozalsucre@hotmail.com](mailto:transitodecorozalsucre@hotmail.com)  
Por la Renovación de Corozal



Instituto Municipal de  
Trasporte y Tránsito de Corozal  
Nit. 823.001.932-1



ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL  
Por la Renovación de Corozal

## **REQUISITO PARA EL TRAMITE DE INSCRIPCION O LEVANTAMIENTO DE LIMITACION O GRAVEN A LA PROPIEDAD DE UN VEHICULO AUTOMOTOR O MODIFICACION DE ACREEDOR PRENDARIO**

✓ Formulario de solicitud de Trámite, debidamente diligenciado con las instrucciones señaladas en el reverso del documento.

✓ SOAT VIGENTE.

✓ Revisión técnico-mecánica y de gases vigente.

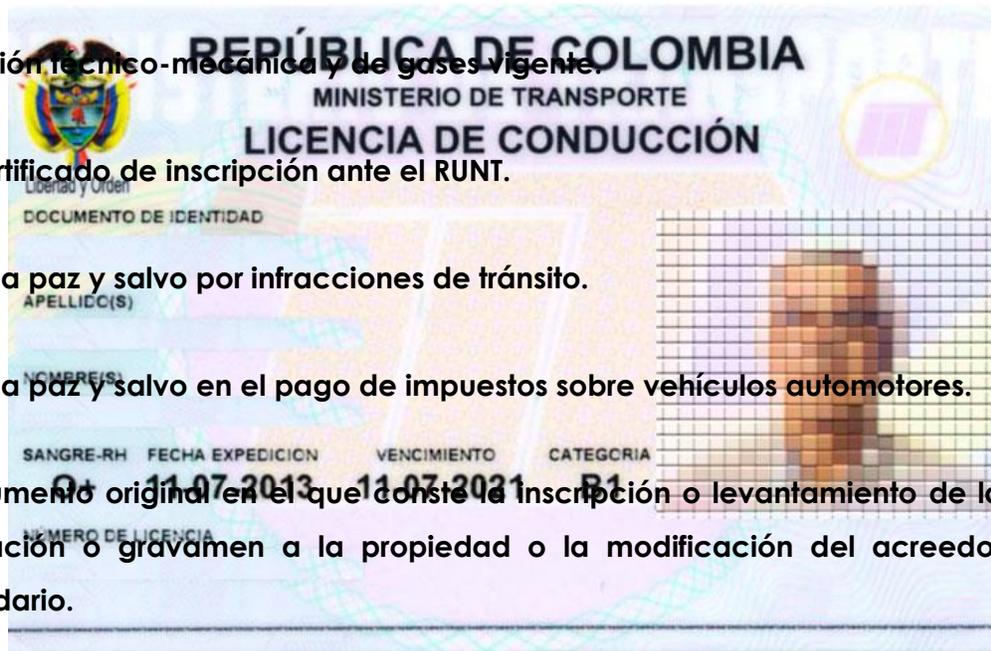
✓ El certificado de inscripción ante el RUNT.

✓ Estar a paz y salvo por infracciones de tránsito.

✓ Estar a paz y salvo en el pago de impuestos sobre vehículos automotores.

✓ Documento original en el que conste la inscripción o levantamiento de la limitación o gravamen a la propiedad o la modificación del acreedor prendario.

✓ Original de la Licencia de Tránsito. Excepto para modificación de prenda solicitada por el acreedor prendario.





Instituto Municipal de  
Trasporte y Tránsito de Corozal  
Nit. 823.001.932-1



ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL  
Por la Renovación de Corozal

## **REQUISITO PARA EL TRAMITE DE DUPLICACION DE UN VEHICULO AUTOMOTOR**

- ✓ Formulario de solicitud de Trámite, debidamente diligenciado con las instrucciones señaladas en el reverso del documento.
- ✓ Certificado de existencia y representación legal del propietario, con vigencia no mayor a noventa (90) días si se trata de una persona jurídica.
- ✓ Certificación de inscripción ante el RUNT.
- ✓ SOAT VIGENTE.
- ✓ Revisión técnico-mecánica y de gases vigente
- ✓ Estar a paz y salvo por infracciones de tránsito.
- ✓ Estar a paz y salvo en el pago de impuestos sobre vehículos automotores.
- ✓ Acreditar el pago de los derechos del trámite.
- ✓ Declaración por escrito de la pérdida de la(s) placa(s). En caso de deterioro debe presentar la(s) placa(s) al momento de reclamar la(s) nueva(s).

---

Carrera 34 N° 31 – 38 Barrio San Miguel \* Tel: 2 857590 Corozal - Sucre  
E-mail: [transitodecorozalsucre@hotmail.com](mailto:transitodecorozalsucre@hotmail.com)  
Por la Renovación de Corozal



Instituto Municipal de  
Trasporte y Tránsito de Corozal  
Nit. 823.001.932-1



ALCALDÍA MUNICIPAL DE COROZAL  
Por la Renovación de Corozal

## **INSCRIPCIÓN O LEVANTAMIENTO DE ORDEN O ADMINISTRATIVA**

Para la inscripción o levantamiento de orden judicial o administrativa, bastará la comunicación expedida por dicha autoridad. El Organismo de Tránsito deberá informar a la respectiva autoridad acerca de su cumplimiento. En el caso en que el vehículo no pertenezca al ejecutado, el Organismo de Tránsito se abstendrá de inscribir el embargo y lo comunicará a la autoridad judicial.





Instituto Municipal de  
Trasporte y Tránsito de Corozal  
Nit. 823.001.932-1



ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL  
Por la Renovación de Corozal

## **REQUISITO PARA EL TRAMITE DE CAMBIO DE UN VEHICULO AUTOMOTOR**

- ✓ Formulario de solicitud de Trámite, debidamente diligenciado con las instrucciones señaladas en el reverso del documento.
- ✓ Certificado de existencia y representación legal del propietario, con vigencia no mayor a noventa (90) días si se trata de una persona jurídica.
- ✓ Certificación de inscripción ante el RUNT.
- ✓ SOAT VIGENTE.
- ✓ Revisión técnico-mecánica y de gases vigente.
- ✓ Estar a paz y salvo por infracciones de tránsito.
- ✓ Estar a paz y salvo en el pago de impuestos sobre vehículos automotores.
- ✓ Acreditar el pago de los derechos del trámite.
- ✓ Licencia de Tránsito original o declaración por escrito de la pérdida del documento.
- ✓ Documento que acredite la procedencia de la carrocería o conjunto (factura/contrato).
- ✓ Ficha técnica de homologación de la nueva carrocería, la cual debe estar homologada para el chasis del vehículo a instalar; dicho documento será verificado a través del RUNT.



---

Carrera 34 N° 31 – 38 Barrio San Miguel \* Tel: 2 857590 Corozal - Sucre  
E-mail:transitodecorozalsucre@hotmail.com  
Por la Renovación de Corozal



Instituto Municipal de  
Trasporte y Tránsito de Corozal  
Nit. 823.001.932-1



ALCALDÍA MUNICIPAL DE COROZAL  
Por la Renovación de Corozal

## **REQUISITO PARA EL TRAMITE DE CAMBIO DE** **MOTOR**

- ✓ Formulario de Solicitud y trámite debidamente diligenciado, con firma y huella dactilar de la propiedad y adheridas las improntas del número de motor y serial de fabricación.
- ✓ Para el caso de un motor nuevo, es decir, que el motor no ha sido instalado en otro vehículo automotor, el interesado debe anexar fotocopia de la declaración de importación del motor sustituto en la que se especifique su número de identificación.
- ✓ Certificación escrita de la SIJIN o DIJIN en la que se detallen el número del motor y el número del serial. En ésta debe quedar la constancia que dicho motor no corresponde al de un vehículo hurtado.
- ✓ Original de la factura de compra del motor o del documento que acredita la adquisición del motor sustituto.
- ✓ Licencia de Tránsito o en su defecto la declaración por escrito de la pérdida del documento.





Instituto Municipal de  
Trasporte y Tránsito de Corozal  
Nit. 823.001.932-1



ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL  
Por la Renovación de Corozal

- ✓ Tarjeta de operación o en su defecto la declaración por escrito de la pérdida del documento.
- ✓ Certificado de existencia y representación legal del propietario, con vigencia no mayor a noventa (90) días si se trata de una persona jurídica.
- ✓ Certificación de la inscripción al RUNT.
- ✓ SOAT VIGENTE.
- ✓ Revisión técnico-mecánica y de gases vigente.
- ✓ Estar a paz y salvo por infracciones de tránsito.
- ✓ Estar a paz y salvo en el pago de impuestos sobre vehículos automotores.
- ✓ Acreditar el pago de los derechos del trámite.





Instituto Municipal de  
Trasporte y Tránsito de Corozal  
Nit. 823.001.932-1



ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL  
Por la Renovación de Corozal

## **REQUISITO PARA EL TRÁMITE DE UN CAMBIO AUTOMOTOR**

- ✓ Formularios de Solicitud de Trámites, debidamente diligenciados, para cambio de Licencia de Tránsito, placa y color del vehículo, con firma y huella dactilar del propietario que figure en la Licencia de Tránsito.
- ✓ Licencia de Tránsito o la declaración por escrito de la pérdida del documento.
- ✓ Original de la última tarjeta de operación vigente a la fecha de la solicitud o la declaración por escrito de la pérdida de la tarjeta.
- ✓ Paz y salvo de la empresa a la cual está vinculado.
- ✓ **SOAT VIGENTE.**
- ✓ Revisión técnico-mecánica y de gases vigente.
- ✓ El certificado de inscripción ante el RUNT.
- ✓ Estar a paz y salvo por infracciones de tránsito.
- ✓ Estar a paz y salvo en el pago de impuestos sobre vehículos automotores.
- ✓ Acreditar el pago de los derechos del trámite.



---

Carrera 34 N° 31 – 38 Barrio San Miguel \* Tel: 2 857590 Corozal - Sucre  
E-mail:transitodecorozalsucre@hotmail.com  
Por la Renovación de Corozal



Instituto Municipal de  
Trasporte y Tránsito de Corozal  
Nit. 823.001.932-1



ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL  
Por la Renovación de Corozal

## **REQUISITO PARA EL TRAMITE DE CANCELACION DE MATRICULA DE UN VEHICULO AUTOMOTOR POR DESTRUCCION TOTAL**

- ✓ Formulario de solicitud de Trámite, debidamente diligenciado con las instrucciones señaladas en el reverso del documento.
- ✓ Para los trámites en los cuales se acredite la destrucción total, no será necesario aportar las improntas.
- ✓ Certificado de existencia y representación legal del propietario, con vigencia no mayor a noventa (90) días si se trata de una persona jurídica.
- ✓ El certificado de inscripción ante el RUNT.
- ✓ Estar a paz y salvo por infracciones de tránsito.
- ✓ Estar a paz y salvo en el pago de impuestos sobre vehículos automotores.
- ✓ Acreditar el pago de los derechos del trámite.
- ✓ Certificación expedida por el Jefe Seccional de la Policía Judicial e Investigación de la Policía Nacional.



---

Carrera 34 N° 31 – 38 Barrio San Miguel \* Tel: 2 857590 Corozal - Sucre  
E-mail:transitodecorozalsucre@hotmail.com  
Por la Renovación de Corozal



Instituto Municipal de  
Trasporte y Tránsito de Corozal  
Nit. 823.001.932-1



ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL  
Por la Renovación de Corozal

- ✓ Concepto técnico sobre el daño que amerita la declaratoria de la destrucción total emitido por perito de la compañía aseguradora si el vehículo estaba asegurado. En caso contrario, por perito nombrado bajo las costas de los propietarios del vehículo automotor, por la autoridad de tránsito o por la autoridad judicial según corresponda.



- ✓ Para los casos de destrucción total o pérdida definitiva se debe anexar original o copia auténtica del documento que determine que el chasis no puede ser recuperado, o cuando por disposición legal se determine su destrucción.
- ✓ Original de la Licencia de Tránsito o en caso contrario la declaración por escrito sobre la pérdida del documento.



Instituto Municipal de  
Trasporte y Tránsito de Corozal  
Nit. 823.001.932-1



ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL  
Por la Renovación de Corozal

## **NULIDAD DE LA MATRICULA DE UN VEHICULO** **AUTOMOTOR**

La nulidad de la matrícula de un vehículo automotor sólo podrá ser decretada por orden de autoridad judicial que así lo declare.





Instituto Municipal de  
Trasporte y Tránsito de Corozal  
Nit. 823.001.932-1



ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL  
Por la Renovación de Corozal

## **REQUISITO PARA EL TRAMITE DE CANCELACION DE MATRICULA DE UN VEHICULO AUTOMOTOR POR HURTO O DESAPARICION DOCUMENTADA: PERDIDA DEFINITIVA**

- ✓ Formulario de solicitud de Trámite, debidamente diligenciado con las instrucciones señaladas en el reverso del documento.
- ✓ Para los trámites en los cuales se acredite la destrucción total, no será necesario aportar las improntas.
- ✓ Certificado de existencia y representación legal del propietario, con vigencia no mayor a noventa (90) días si se trata de una persona jurídica.
- ✓ El certificado de inscripción ante el PUN.
- ✓ Estar a paz y salvo por infracciones de tránsito.
- ✓ Estar a paz y salvo en el pago de impuestos sobre vehículos automotores.
- ✓ Acreditar el pago de los derechos del trámite.



---

Carrera 34 N° 31 – 38 Barrio San Miguel \* Tel: 2 857590 Corozal - Sucre  
E-mail:transitodecorozalsucre@hotmail.com  
Por la Renovación de Corozal



Instituto Municipal de  
Trasporte y Tránsito de Corozal  
Nit. 823.001.932-1



ALCALDÍA MUNICIPAL DE COROZAL  
Por la Renovación de Corozal

- ✓ Documento expedido por la autoridad judicial competente donde certifique que se desconoce el paradero final del vehículo automotor.
- ✓ Original de la Licencia de Tránsito o en caso contrario la declaración por escrito de la pérdida del documento, siempre que en la denuncia por hurto del vehículo automotor no exista referencia expresa a cerca de la pérdida de la Licencia de Tránsito.
- ✓ Certificación de la autoridad competente sobre la no recuperación del vehículo automotor.





Instituto Municipal de  
Trasporte y Tránsito de Corozal  
Nit. 823.001.932-1



ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL  
Por la Renovación de Corozal

## **REQUISITO PARA EL TRAMITE DE CANCELACION DE MATRICULA DE UN VEHICULO AUTOMOTOR POR DESTRUCCION TOTAL A CAUSA DE UN ACCIDENTE DE TRANSITO**

- ✓ Formulario de solicitud de Trámite, debidamente diligenciado con las instrucciones señaladas en el reverso del documento.
- ✓ Para los trámites en los cuales se acredite la destrucción total, no será necesario aportar las improntas.
- ✓ Certificado de existencia y representación legal del propietario, con vigencia no mayor a noventa (90) días si se trata de una persona jurídica.
- ✓ El certificado de inscripción sobre el IUN.
- ✓ Estar a paz y salvo por infracciones de tránsito.
- ✓ Estar a paz y salvo en el pago de impuestos sobre vehículos automotores.
- ✓ Acreditar el pago de los derechos del trámite.



---

Carrera 34 N° 31 – 38 Barrio San Miguel \* Tel: 2 857590 Corozal - Sucre  
E-mail:transitodecorozalsucre@hotmail.com  
Por la Renovación de Corozal



Instituto Municipal de  
Trasporte y Tránsito de Corozal  
Nit. 823.001.932-1



ALCALDÍA MUNICIPAL DE COROZAL  
Por la Renovación de Corozal

- ✓ **Copia auténtica del informe de accidente de tránsito emitido por la autoridad que lo atendió.**
- ✓ **Certificación de la ocurrencia del hecho emitida por el Comandante de la Policía de Carreteras o, en su defecto, la expedida por el Comandante del Distrito de la Policía Nacional de la jurisdicción según corresponda.**
- ✓ **Certificación técnica de la SJIN o DIJIN en la que se detallen las características de identificación del vehículo que sean posibles o de no serlo, se exprese tal condición de imposibilidad.**
- ✓ **Concepto técnico sobre el daño que genera la declaratoria de la destrucción total emitido por perito de la compañía aseguradora si el vehículo se halla asegurado. En caso contrario, por perito nombrado bajo las costas de los propietarios del vehículo, por la autoridad de tránsito o por la autoridad judicial, según corresponda.**
- ✓ **No existe traspaso del vehículo automotor a compañía de seguros, en caso de destrucción total, sin perjuicio de la entrega que le haga el propietario de las partes reutilizables.**





Instituto Municipal de  
Trasporte y Tránsito de Corozal  
Nit. 823.001.932-1



ALCALDÍA MUNICIPAL DE COROZAL  
Por la Renovación de Corozal

## **REQUISITO PARA EL TRAMITE DE CANCELACION DE MATRICULA DE UN VEHICULO AUTOMOTOR POR EXPORTACION O REEXPORTACION**

- ✓ Formulario de solicitud de Trámite, debidamente diligenciado con las instrucciones señaladas en el reverso del documento.
- ✓ Para los trámites en los cuales se acredite la destrucción total, no será necesario aportar las improntas.
- ✓ Certificado de existencia y representación legal del propietario, con vigencia no mayor a noventa (90) días si se trata de una persona jurídica.
- ✓ El certificado de inscripción ante el RUNT.
- ✓ Estar a paz y salvo por infracciones de tránsito.
- ✓ Estar a paz y salvo en el pago de impuestos sobre vehículos automotores.
- ✓ Acreditar el pago de los derechos del trámite.
- ✓ Declaración de exportación o reexportación expedida por la autoridad competente.
- ✓ Entrega de la placa y la Licencia de Tránsito o tarjeta de registro. En caso contrario, la manifestación escrita sobre la pérdida.

---

Carrera 34 N° 31 – 38 Barrio San Miguel \* Tel: 2 857590 Corozal - Sucre  
E-mail: [transitodecorozalsucre@hotmail.com](mailto:transitodecorozalsucre@hotmail.com)  
Por la Renovación de Corozal



Instituto Municipal de  
Trasporte y Tránsito de Corozal  
Nit. 823.001.932-1



ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL  
Por la Renovación de Corozal

## **REQUISITO PARA EL TRAMITE DE MATRICULA DE UN VEHICULO AUTOMOTOR POR DESINTEGRACION FISICA TOTAL**

✓ Formulario de solicitud de Trámite, debidamente diligenciado con las instrucciones señaladas en el reverso del documento.

✓ Para los trámites en los cuales se acredite la destrucción total, no será necesario aportar las improntas.

✓ Certificado de existencia y representación legal del propietario con vigencia no mayor a noventa (90) días si se trata de una persona jurídica.

✓ Certificado de la inscripción ante el RUNT.

✓ Estar a paz y salvo por infracciones de tránsito.

✓ Estar a paz y salvo en el pago de impuestos sobre vehículos automotores.

✓ Acreditar el pago de los derechos del trámite.

✓ Para cancelar la matrícula de vehículos de servicio público o particular de pasajeros y carga, adicional a los anteriores requisitos, se acreditarán los reglamentos y disposiciones que sobre el particular expida el Ministerio de Transporte o las autoridades locales competentes.

---

Carrera 34 N° 31 – 38 Barrio San Miguel \* Tel: 2 857590 Corozal - Sucre  
E-mail: [transitodecorozalsucre@hotmail.com](mailto:transitodecorozalsucre@hotmail.com)  
Por la Renovación de Corozal



Instituto Municipal de  
Trasporte y Tránsito de Corozal  
Nit. 823.001.932-1



ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL  
Por la Renovación de Corozal

## **REQUISITO PARA EL TRAMITE DE MATRICULA DE UN VEHICULO AUTOMOTOR**

- ✓ Formulario de solicitud de Trámite, debidamente diligenciado con las instrucciones señaladas en el reverso del documento.
- ✓ Certificado de existencia y representación legal del propietario, con vigencia no mayor a noventa (90) días si se trata de una persona jurídica.
- ✓ Certificado de inscripción ante el RUNT.
- ✓ Estar a paz y salvo por infracciones de tránsito.
- ✓ Estar a paz y salvo en el pago de impuestos sobre vehículos automotores.
- ✓ Acreditar el pago de los derechos del trámite.
- ✓ Original de la orden de entrega definitiva del vehículo expedida por la autoridad competente. Si la entrega es provisional no se puede adelantar el trámite.
- ✓ Original de la orden de entrega definitiva expedida por la DIJIN.



---

Carrera 34 N° 31 – 38 Barrio San Miguel \* Tel: 2 857590 Corozal - Sucre  
E-mail:transitodecorozalsucre@hotmail.com  
Por la Renovación de Corozal



Instituto Municipal de  
Trasporte y Tránsito de Corozal  
Nit. 823.001.932-1



ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL  
Por la Renovación de Corozal

## **REQUISITO PARA EL TRAMITE DE CAMBIO DE VIGENCIA ANTERIORES**

- ✓ Formulario de solicitud de Trámite, debidamente diligenciado con las instrucciones señaladas en el reverso del documento.
- ✓ SOAT VIGENTE.
- ✓ Revisión técnico-mecánica y de gases vigente.
- ✓ El certificado de inscripción ante el RUNT.
- ✓ Estar a paz y salvo por infracciones de tránsito.
- ✓ Estar a paz y salvo en el pago de impuestos sobre vehículos automotores.
- ✓ Acreditar el pago de los derechos del trámite.
- ✓ Devolución de la placa y la Licencia de Tránsito y/o tarjeta de matrícula del vehículo.
- ✓ Tarjeta de operación para vehículos de servicio público.



---

Carrera 34 N° 31 – 38 Barrio San Miguel \* Tel: 2 857590 Corozal - Sucre  
E-mail:transitodecorozalsucre@hotmail.com  
Por la Renovación de Corozal



Instituto Municipal de  
Trasporte y Tránsito de Corozal  
Nit. 823.001.932-1



ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL  
Por la Renovación de Corozal

## **CONVERSION A GAS NATURAL**

- ✓ Formulario de solicitud de Trámite, diligenciado con las instrucciones señaladas en el reverso del documento.
- ✓ Certificado de existencia y representación legal del propietario, con vigencia no mayor a noventa (90) días si se trata de una persona jurídica.
- ✓ Certificación de inscripción ante el RUNT.
- ✓ SOAT VIGENTE.
- ✓ Revisión técnico-mecánica y de gases vigente.
- ✓ Estar a paz y salvo por infracciones de tránsito.
- ✓ Estar a paz y salvo en el pago de impuestos sobre vehículos automotores.
- ✓ Acreditar el pago de los derechos del trámite.
- ✓ Certificación de la entidad autorizada donde conste la conversión.



---

Carrera 34 N° 31 – 38 Barrio San Miguel \* Tel: 2 857590 Corozal - Sucre  
E-mail:transitodecorozalsucre@hotmail.com  
Por la Renovación de Corozal



Instituto Municipal de  
Trasporte y Tránsito de Corozal  
Nit. 823.001.932-1



ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL  
Por la Renovación de Corozal

## **ADAPTACION DE VEHICULOS DE ENSEÑANZA** **AUTOMOVILISTICA**

**Para efectos de registrar adaptación de automotor como vehículo de enseñanza automovilística, se debe cumplir con las disposiciones que reglamentan los centros de enseñanza automovilística, además de los siguientes requisitos:**

- ✓ Formulario de solicitud de Trámite, diligenciado con las instrucciones señaladas en el reverso del documento.
- ✓ Certificado de existencia y representación legal del propietario, con vigencia no mayor a noventa (90) días si se trata de una persona jurídica.
- ✓ Certificación de inscripción al RUNT.
- ✓ SOAT VIGENTE.
- ✓ Revisión técnico-mecánica y de gases vigente.
- ✓ Estar a paz y salvo por infracciones de tránsito.
- ✓ Estar a paz y salvo en el pago de impuestos sobre vehículos automotores.
- ✓ Acreditar el pago de los derechos del trámite.



---

Carrera 34 N° 31 – 38 Barrio San Miguel \* Tel: 2 857590 Corozal - Sucre  
E-mail:transitodecorozalsucre@hotmail.com  
Por la Renovación de Corozal



Instituto Municipal de  
Trasporte y Tránsito de Corozal  
Nit. 823.001.932-1



ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL  
Por la Renovación de Corozal

## **REQUISITO PARA EL TRAMITE DE REGRABACION DE MOTOR**

- ✓ Formulario de solicitud de Trámite, debidamente diligenciado con las instrucciones señaladas en el reverso del documento.

- ✓ Certificado de existencia y representación legal del propietario, con vigencia no mayor a noventa (90) días si se trata de una persona jurídica.

- ✓ Certificación de inscripción al RUNT.

- ✓ SOAT VIGENTE

- ✓ Revisión técnico-mecánica y de gases vigente.

- ✓ Estar a paz y salvo por infracciones de tránsito.

- ✓ Estar a paz y salvo en el pago de impuestos sobre vehículos automotores.

- ✓ Acreditar el pago de los derechos del trámite.





Instituto Municipal de  
Trasporte y Tránsito de Corozal  
Nit. 823.001.932-1



ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL  
Por la Renovación de Corozal

- ✓ Original de la Licencia de Tránsito o en su defecto la declaración por escrito de la pérdida del documento.
- ✓ Certificación original de la revisión realizada por la SIJIN o DIJIN en la que se adjunte el número de la impronta a regrabar y donde se justifique la necesidad de regrabar el motor.

- ✓ Certificación original de la revisión posterior a la regrabación del motor.

- ✓ Adjuntar la respectiva impronta.

- ✓ Para el caso de extravío de la plaqueta, debe presentar la declaración por escrito de la pérdida de la plaqueta donde figuraba grabado el número del motor.

- ✓ Para los vehículos de servicio público se debe gestionar adicionalmente la modificación de la tarjeta de operación, contra entrega del original de la tarjeta anterior.

**RMC**

**Regrabación  
de Motor  
o Chasis**





Instituto Municipal de  
Trasporte y Tránsito de Corozal  
Nit. 823.001.932-1



ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL  
Por la Renovación de Corozal

# **REQUISITO PARA EL TRAMITAR LA LICENCIA DE CONDUCCION EXPEDICION LICENCIA DE CONDUCCION MOTO Y CARRO POR PRIMERA VEZ**

- ✓ Certificado de la escuela de conducción



- ✓ Certificado medico
- ✓ Fotocopia del documento de identidad
- ✓ Estar inscrito en el RUNT
- ✓ No tener comparendos

- ✓ Diligenciar recibo de pago del ministerio

- ✓ Diligenciar pagos derechos de tramite al IMTRAC

---

Carrera 34 N° 31 – 38 Barrio San Miguel \* Tel: 2 857590 Corozal - Sucre  
E-mail:transitodecorozalsucre@hotmail.com  
Por la Renovación de Corozal



Instituto Municipal de  
Trasporte y Tránsito de Corozal  
Nit. 823.001.932-1



ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL  
Por la Renovación de Corozal

## **REQUISITO PARA TRAMITAR DE REGRABACION**

### **DE CHASIS Y/O SERIAL DE UN VEHICULO**

#### **AUTOMOTOR**

- ✓ Formulario de solicitud de Trámite, diligenciado con las instrucciones señaladas en el reverso del documento.
- ✓ Certificado de existencia y representación legal del propietario, con vigencia no mayor a noventa (90) días si se trata de una persona jurídica.
- ✓ Certificación de inscripción al RUNT.
- ✓ SOAT VIGENTE.
- ✓ Revisión técnico-mecánica y de gasos vigente.
- ✓ Estar a paz y salvo por infracciones de tránsito.
- ✓ Estar a paz y salvo en el pago de impuestos sobre vehículos automotores.
- ✓ Acreditar el pago de los derechos del trámite.

---

Carrera 34 N° 31 – 38 Barrio San Miguel \* Tel: 2 857590 Corozal - Sucre  
E-mail:transitodecorozalsucre@hotmail.com  
Por la Renovación de Corozal



Instituto Municipal de  
Trasporte y Tránsito de Corozal  
Nit. 823.001.932-1



ALCALDÍA MUNICIPAL DE COROZAL  
Por la Renovación de Corozal

- ✓ Original de la Licencia de Tránsito o en su defecto la declaración por escrito de la pérdida del documento.
- ✓ Certificación original de la revisión realizada por la SIJIN o DIJIN en la que se adjunte el número de la impronta a regrabar y donde se justifique la necesidad de regrabar el chasis.
- ✓ Certificación original de la revisión anterior a la regrabación del chasis o serial.
- ✓ Adjuntar la impronta del número de serial y/o chasis regrabado.
- ✓ Para el caso de extravío de la plaqueta, debe presentarse la declaración por escrito de la pérdida de la plaqueta donde figuraba grabado el número del chasis y/o serial.
- ✓ Para los vehículos de servicio público se debe gestionar adicionalmente la modificación de la tarjeta de operación, contra entrega del original de la tarjeta anterior.

---

Carrera 34 N° 31 – 38 Barrio San Miguel \* Tel: 2 857590 Corozal - Sucre  
E-mail:transitodecorozalsucre@hotmail.com  
Por la Renovación de Corozal



Instituto Municipal de  
Trasporte y Tránsito de Corozal  
Nit. 823.001.932-1



ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL  
Por la Renovación de Corozal

## **REQUISITO PARA EL TRAMITE DE BLINDAJE O DESONTAJE DEL BLINDAJE DE UN VEHICULO AUTOMOTOR**

✓ Formulario de solicitud de Trámite, debidamente diligenciado con las  
, los importadores

✓ Certificado de existencia y representación legal del propietario, con  
vigencia no mayor a noventa (90) días si se trata de una persona  
jurídica.

✓ Certificación de inscripción al RUNT.

✓ SOAT VIGENTE.

✓ Revisión técnica mecánica y de gases vigente.

✓ Estar a paz y salvo por infracciones de tránsito.

✓ Estar a paz y salvo en el pago de impuestos sobre vehículos  
automotores.

✓ Acreditar el pago de los derechos del trámite.



---

Carrera 34 N° 31 – 38 Barrio San Miguel \* Tel: 2 857590 Corozal - Sucre  
E-mail:transitodecorozalsucre@hotmail.com  
Por la Renovación de Corozal



Instituto Municipal de  
Trasporte y Tránsito de Corozal  
Nit. 823.001.932-1



ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL  
Por la Renovación de Corozal

- ✓ Original de la Licencia de Tránsito o en su defecto la declaración por escrito de la pérdida del documento.
- ✓ Resolución expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada autorizando el blindaje o desmonte del blindaje del vehículo.
- ✓ Certificado de empresa blindadora debidamente registrada ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada que efectuó el desmonte del blindaje.



---

Carrera 34 N° 31 – 38 Barrio San Miguel \* Tel: 2 857590 Corozal - Sucre  
E-mail: [transitodecorozalsucre@hotmail.com](mailto:transitodecorozalsucre@hotmail.com)  
Por la Renovación de Corozal



Instituto Municipal de  
Trasporte y Tránsito de Corozal  
Nit. 823.001.932-1



ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL  
Por la Renovación de Corozal

# **REQUISITO PARA EL PERMISO DE CIRCULACION RESTRINGIDA DE UN VEHICULO AUTOMOTOR**

- ✓ Certificación de inscripción al RUNT.
- ✓ Certificado de existencia y representación legal del propietario, con vigencia no mayor a noventa (90) días si se trata de una persona jurídica.
- ✓ SOAT VIGENTE.
- ✓ Acreditación del pago de los derechos del respectivo trámite.



---

Carrera 34 N° 31 – 38 Barrio San Miguel \* Tel: 2 857590 Corozal - Sucre  
E-mail:transitodecorozalsucre@hotmail.com  
Por la Renovación de Corozal



Instituto Municipal de  
Trasporte y Tránsito de Corozal  
Nit. 823.001.932-1



ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL  
Por la Renovación de Corozal

## **REFRENDACION LICENCIA DE CONDUCCION** **PARA CARRO CUANDO EL PASE ESTE VENCIDO**

- ✓ Certificado medico
- ✓ Fotocopia del documento de identidad
- ✓ Estar inscrito en el RUNT
- ✓ No tener comparendos
- ✓ Diligenciar recibo de pago del ministerio
- ✓ Diligenciar pagos derechos de trámite al IMTRAC



---

Carrera 34 N° 31 – 38 Barrio San Miguel \* Tel: 2 857590 Corozal - Sucre  
E-mail: [transitodecorozalsucre@hotmail.com](mailto:transitodecorozalsucre@hotmail.com)  
Por la Renovación de Corozal



Instituto Municipal de  
Trasporte y Tránsito de Corozal  
Nit. 823.001.932-1



ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL  
Por la Renovación de Corozal

## **DUPLICACION LICENCIA DE CONDUCCION PARA CARRO Y MOTO CUANDO EL PASE ESTA ACTIVO**

- ✓ Fotocopia del documento de identidad
- ✓ Estar inscrito en el RUNT



- ✓ No tener comparendos
- ✓ Diligenciar recibo de pago del ministerio
- ✓ Diligenciar pagos derechos de tramite al IMTRAC

---

Carrera 34 N° 31 – 38 Barrio San Miguel \* Tel: 2 857590 Corozal - Sucre  
E-mail: [transitodecorozalsucre@hotmail.com](mailto:transitodecorozalsucre@hotmail.com)  
Por la Renovación de Corozal



Instituto Municipal de  
Trasporte y Tránsito de Corozal  
Nit. 823.001.932-1



ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL  
Por la Renovación de Corozal

## **REQUISITO PARA TRÁMITE A PERSONA** **INDETERMINADA**

- ✓ Paz y salvo por concepto de multas, comparendos y obligaciones tributarias que graven el vehículo.
- ✓ Demostrar que han transcurrido 3 años contados desde el momento en que dejó de ser poseedor.
- ✓ Que no se cuente con el contrato de compraventa para efectuar el trámite de traspaso.
- ✓ Que las circunstancias no se encuentren dentro de alguna de las causales legales de cancelación, establecidas en el artículo 40 de ley 769 de 2002.

### **Normatividad Aplicable:**

**Ley 769 de 2.002, artículo 40; Resolución 4775 de 2.009  
y Resolución 1027 de 2.012.**

---

Carrera 34 N° 31 – 38 Barrio San Miguel \* Tel: 2 857590 Corozal - Sucre  
E-mail:transitodecorozalsucre@hotmail.com  
Por la Renovación de Corozal